Informe de Evaluación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2022 - "SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PRÉSTAMOS/ CONTABILIDAD, PRESUPUESTO".

Asunción, 19 de septiembre de 2022.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo Nº 111 de fecha 16 de agosto del 2022, integrado por el Lic. Oscar Nuñez, Coordinador; Abg. Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analia Ortiz Chaves, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; Lic. Diego Diaz, miembro administrador del contrato; Lic. Eladia Subeldia Espinola, elaboradora de informe; se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO (PRÉSTAMO/ CONTABILIDAD/PRESUPUESTO", cuyo ID es el N° 407.023,** por la modalidad de Licitación por Contratación Directa N° 13/2022, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 313.414.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. AMARAL & ASOCIADOS
2. HITECER S.A
3. HIPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A
4. SYSTEMS@ND NETWORKS SRL
5. SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 23 de agosto del año 2.022, considerando que no se presentó oferta alguna, se procede dar cumplimiento a la resolución DNCP 843/2021.

Que, en fecha 30 de agosto de 2022, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80026491-6	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	nosorio@st.com.py

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de la oferta, no hubo observaciones de terceros.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 2992/19, de la ley 2051/03, constatándose cuanto sigue: La empresa SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. ha presentado:

	Documentos Legales	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.
		Cumple/no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple. fs 1 al 4
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple. fs 6 al 7

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Mag. Analia S. Ortiz Ch. Directora

4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple. fs 19 al 32
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple. fs 23 al 24

Por lo que en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. **ha cumplido con su presentación**.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.	Sin registros	Sin registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros del oferente no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63 del Decreto Nro. 2192/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, la cual **no presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP y analizar los subsiguientes puntos establecidos en el PBC.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que la empresa SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., es la única que presentó su oferta, por tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantiene la oferta.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el punto - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

	Documentos Legales	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 57.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

		Cumple/no cumple
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. fs 33-36
2	Certificado de Cuplimiento Tributario	Cumple.fs 16
3	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. fs 17
4	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple. fs 13
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple. fs 14-15

4.2.Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP N°. 1890/2020 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario PRSICP (IVA incluído)	Precio Unitario Ofertado (IVA incluído)	Diferencia de Precio	Margen de Diferencia en %
1	Servicio Tècnico de Mantenimiento de Sistema Informático(soporte Técnico para sofware	Hora	Evento	153.333	160.000	6.667	4 %

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango dispuesto por la normativa legal.

4.3 Verificación de la Experiencia y capacidad Técnica:

	Experiencia y Capacidad Técnica	Servicios Tecnologicos S.R.L Cumple/no cumple
1	Antigüedad mínima de cinco (5) años. Debiendo presentar factura y/o contratos de los últimos 5 años (2021 - 2020 - 2019 - 2018 - 2017).	Cumple. fs 38 al 47
2	Presentar copia de tres contratos de servicios de mantenimiento de sistemas de Entidades Financieras, durante los últimos tres años.	Cumple. Fs 48 al 66 ,
3	Demostrar experiencia mínima de (3) tres años en la Plataforma y lenguajes requeridos en el punto 3 mediante Contratos de servicios.	Cumple. Fs 048 al 54
4	Haber generado, durante los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 50%, del monto total de la oferta.	Cumple. Fs 48 al 66 Contrato N°18/2018 CAH Gs 100.000.000 Contrato N°6 CAH Gs. 180.000.000,
5	Títulos universitarios en el área informática	Cumple.fs 67 al 70
6	Declaración jurada de poseer dos años de experiencia	Cumple. 71 al 73

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
M.C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora

7	C.V. de las personas que formarán parte del equipo del proyecto	Cumple. 74 al 107

4.4 Verificación de la Capacidad Financiera:Según se verificó, en los datos de la contratación la misma No Aplica para el llamado.

4.5 Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Requeridas

De conformidad a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, se ha procedido a verificar la oferta presentada por la firma Servicios Tecnológicos S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

	Especificaciones Técnicas	Servicios Tecnológicos S.R.L.
		Cumple/no cumple
1	MÓDULOS	Cumple
2	CARTERA DE PRÉSTAMOS	Cumple
3	Resoluciones Desembolsos Recuperaciones Garantías Consultas Cartera Adaptaciones del sistema de acuerdo a exigencias de organismos contralores como la Superintendencia del BCP, la Contraloría de la Presidencia de la República. Modulo de asientos contables: genera automáticamente los asientos desde el módulo de cartera al módulo contable actual (No se considera en este servicio el cambio del sistema contable) Banca Móvil y Caja Tercerizada en el contexto actual de su desarrollo (Procesos en AS/400 y Web Services en servidores TOMCAT), para cobros y desembolsos de créditos en bocas de cobranzas canales (Entidades Financieras, Cooperativas. Etc.). Sistema de Gestión Informconf. Sistema de transferencia de movimientos contables desde los sistemas del CAH al SICO. Sistema de solicitud de crédito Automatizada vía WEB. Sistema de Bancas comunales vía WEB.	Cumple
b	OTROS SISTEMAS	Cumple
	B.1) Contabilidad: Asientos manuales y automatizados; balances, conciliaciones bancarias, informes y consultas. Sistema de transferencia de movimientos contables desde los sistemas del CAH al SICO. Adecuación del Plan General de Cuentas del CAH, con el Plan General de Cuentas del SICO. Capacitación a los usuarios para la utilización del SICO, en las oficinas de la Entidad.	Cumple
	B.2) Bienes Patrimoniales: Carga de bienes; transferencia de bienes; depreciación y revalúo; informes y consultas. Integración con el sistema Contable.	Cumple
	B.3) Control de Stock: Artículos; proveedores; entrada y salida de artículos; Informes y consultas. Integración por el sistema contable.	Cumple
	B.4) Ejecución presupuestaria: Compromiso; Obligación; Pago; Informes y consultas. Control de ejecución presupuestaria y transferencias de fondos	Cumple
	B.5) Facturas Electrónicas: Desarrollo de interface para la emisión de factura electrónica	Cumple
	B.6) Soporte en procesos de digitalización de documentos: Revisión de las diferentes tipologías de documentos a ser escaneados y evaluación de estado de la misma. Antecedentes de Resoluciones del Consejo Directivo. Contratos Presidencia. Notas Antecedentes Presidencia. Notas Antecedentes Gerencia. Resoluciones del Consejo Directivo. Resoluciones Gerencia. Resoluciones Gerencia Antecedentes. Resoluciones Presidencia. Resoluciones Presidencia -Antecedentes. Otros a ser definidos por el CAH.	Cumple

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Dirección de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora

	Evaluar el estado en que se encuentra la digitalización (aspecto operativo) actualmente del sistema. Asesorar en procedimientos de mejoras al modelo actual. Capacitar a usuarios en el uso de la herramienta.	
2	CARGA HORARIA	Cumple
	La cantidad mínima de horas de servicios a utilizar será de 600 horas. El Oferente deberá presupuestar una hora de servicio solicitado (Impuestos Incluidos). Las ofertas deberán estar enmarcadas dentro de los precios del mercado	Cumple
3	Plataforma y lenguajes	Cumple
	Plataforma: IBM POWER 520, 15/0S y IBM POWER 814, I7/OS (AS 400). • Bases de datos • RPG400 y propias del AS/400 Servidor GNU/LINUX • Servidor de aplicaciones TOMCAT, para aplicaciones WEB • Servidor FTP (para intercambio de datos con los canales) Lenguaje: RGP 400 GENEXUS • JAVA para aplicaciones WEB GENEXUS • JAVA para aplicaciones WEB SERVICE - GENEXUS	Cumple
4	**DOTACIÓN DEL PERSONAL** A fin de atender el presente contrato de servicios el oferente deberá contar con un equipo de trabajo compuesto como mínimo por: **UN ANALISTA DE SISTEMAS:** tendrá como responsabilidad la planificación, organización, coordinación y control del proyecto, conjuntamente con la contraparte de la entidad. Será el responsable de presentar las propuestas de estimación de tiempo y recursos de los catálogos de servicios solicitados. Además, tendrá como responsabilidad el relevamiento del sistema actual, análisis de requerimiento y especificación de la solución funcional, quien, en base a los resultados de la especificación de la solución funcional, procederá a la especificación técnica de la solución funcional, especificaciones técnicas de los recursos y las técnicas aplicar y programación de las aplicaciones en entorno AS/400 RPG., conforme a los requerimientos de las áreas usuarias y las normativas vigentes. **DOS PROGRAMADORES**: estas personas tendrán a su cargo el desarrollo de la programación de las aplicaciones en el entorno. AS/400 - RPG. Web / TOMCAT (Solicitud de Crédito Automatizada, Ejecución Presupuestaria). Web Services / TOMCAT (Caso de Caja Tercerizada y Caja Móvil). El analista de sistemas y los programadores deben poseer títulos universitarios del área informática, además, poseer dos años de experiencia en la empresa. Es requerido presentar los C.V. de las personas que formarán parte del equipo proyecto.	Cumple
5	LUGAR DE TRABAJO	Cumple
	Durante la ejecución del servicio, las actividades se podrán realizar tanto en las oficinas del Oferente, como dentro de la institución. Cuando el CAH solicite el servicio de análisis de requerimientos y especificaciones para alguna funcionalidad de algún módulo, el mismo se realizará dentro de la institución. El horario para la ejecución de los trabajos es desde las 08:00 horas hasta las 17:00 horas de lunes a viernes (menos los días feriados). Cuando el CAH necesite realizar pruebas o puestas en producción que afecten la integridad del Sistema, se tendrá que realizar los trabajos en horarios extralaborales.	Cumple
6	DE LAS SOLICITUDES Y CATÁLOGOS DE SERVICIOS	
	El CAH establecerá los procedimientos de comunicación de acuerdo a las necesidades de seguimiento y control del servicio requerido, pudiendo ser en forma escrita o electrónica (planilla, correo electrónico o sistema de seguimiento). El CAH a través del sistema de comunicación establecido, emitirá un catálogo de Servicio al oferente solicitando la estimación de las necesidades completando los siguientes datos: 1. Fecha de inicio estimado 2. Requerimiento de horas para Analista y Programador. 3. Fechas de entregas parciales (para pruebas) y finales. El Oferente debe dar una respuesta al catálogo de servicio solicitado en un tiempo no mayor a 3 días hábiles, en caso que el mismo no diere cumplimiento al plazo estipulado, la Contratante podrá aplicar la multa correspondiente prevista en el punto 9. En caso de que el Oferente no presentara el producto en el plazo en el que se ha comprometido, la Contratante tendrá facultad de aplicar la multa correspondiente, prevista en el punto 9. El Oferente sólo podrá dar inicio a los trabajos solicitados con la aprobación por parte del CAH. Para todos los efectos de control, aprobación y pago, serán tenidos en cuenta los plazos establecidos en la comunicación y la propuesta aprobada.	Cumple

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

	Una vez terminado el trabajo según el catálogo de servicio aprobado, el mismo se pasará a ambiente de homologación. En este proceso estará involucrada la Dirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos y las dependencias involucradas en el catálogo. La Dirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos y las dependencias involucradas en el catálogo, tendrán un plazo de 15 días hábiles para realizar las pruebas pertinentes para la finalización del catálogo, superado este plazo el mismo será considerado finalizado, entrando en vigencia la garantía del servicio. En caso de que el trabajo no supere las pruebas en ambiente de homologación, el catálogo de servicio volverá al estado de aprobado para su corrección y pendiente de nuevo paso a homologación para lo cual, los plazos volverán a reiniciarse. Para que un catálogo de servicio sea finalizado, deberá estar en homologación, presentar los entregables señalados en el punto 11 y contar con la aprobación de la Dirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos y de las dependencias involucradas en el catálogo.	
7	FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO	Cumple
	Los pagos se harán de acuerdo a las horas destinadas por cada catálogo de servicio realizado y finalizado; con aceptación de la Dirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos del CAH.	Cumple
8	Garantías	Cumple
	Los trabajos de desarrollo y modificaciones tendrán una garantía de 60 días tras su finalización. En caso de requerir algún ajuste, el oferente será notificado a través del catálogo de servicio de corrección, en el cual se definirá la cantidad de horas dedicadas a los ajustes pertinentes. Las horas definidas no son contabilizadas para el pago por catálogo, la misma corresponde a un documento de garantía. Los trabajos que afecten procesos de cierres, tendrán una garantía de 180 días.	Cumple
9	MULTAS	Cumple
	La multa a ser aplicada será hasta el 10% (diez por ciento) del monto del catálogo/trabajo no entregado. El monto sobre el cual se aplicará el porcentaje será sobre la factura del mes correspondiente de los servicios. Teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.	Cumple
10	DURACIÒN DEL SERVICIO	Cumple
	Duración del servicio es hasta el cumplimiento total de las obligaciones	Cumple
11	ENTREGABLES DE LOS SERVICIOS	Cumple
	Análisis de los Requisitos y/o Requerimientos completados en el Catálogo. Documentación Técnica de los Módulos y sus interfaces. Diagrama de Entidad-Relación de la Base de Datos. Todos los entregables se refieren a las funcionalidades solicitadas y realizadas a través de un catálogo. El formato deberá ser digital. El tiempo de entrega de las documentaciones no podrá ser superior a 15 días posteriores a la aceptación del catálogo.	Cumple
12	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O DE PRESTACIÒN DE LOS SERVICIOS	Cumple
	Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación - Asunción	Cumple
13	REQUISITOS ADICIONALES PARA EL OFERENTE	Cumple
	Antigüedad mínima de cinco (5) años. Presentar copia de tres contratos de servicios de mantenimiento de sistemas de Entidades Financieras, durante los últimos tres años. El CAH se reserva el derecho de realizar verificaciones sobre los servicios prestados en el mercado local para el juzgamiento y toma de decisión. Demostrar experiencia mínima de (3) tres años en la Plataforma y lenguajes requeridos en el punto 3 mediante Contratos de servicios. Haber generado, durante los últimos cinco años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior a 50%, del monto total de la oferta	Cumple

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L., cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Anexos del llamado y por ende reúne las calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Eladia Subeldía

5.Recomendación:

1.- ADJUDICAR a la Empresa **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.** con RUC Nº 80026491-6, bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual, el llamado "SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO(PRÉSTAMO/CONTABILIDAD/PRESUPUESTO)"por un monto máximo de **Gs. 170.000.000 (Guaraníes Ciento setenta millones)** IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones)** IVA incluido; para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, conforme al formulario de precios siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido))
1	Servicio Técnico de Mantenimiento de Sistemas Informáticos (soporte técnico para software)	1	HS	Evento	160.000	160.000

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe

Lic. Oscar Nuñez Ayala
Coordinador

Abg. Luis Vega
Miembro

C. P. Analía Ortiz Chaves
Miembro

Lic. Diego diaz
Miembro/Administrador de Contrato

Lic. Eladia Subeldia
Elaboradora de informe